

la que se regulan y convocan las ayudas públicas en materia de asuntos sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería para el año 1998, entre las cuales se encuentran la modalidad de ayudas para la «Atención de Emigrantes».

Por ello, y de conformidad con el artículo 11.4.º de la Orden citada, se procede a dar publicidad a las ayudas concedidas a las entidades que a continuación se relacionan:

Ayuntamiento: Albox.

Programa: Asistencia Emigrant. Tempor. Andaluces y familias.

Importe: 3.100.000.

Ayuntamiento: María.

Programa: Asistencia Emigrant. Tempor. Andaluces y familias.

Importe: 1.575.000.

Ayuntamiento: Chirivel.

Programa: Asistencia Emigrant. Tempor. Andaluces y familias.

Importe: 1.475.000.

Ayuntamiento: Vélez Rubio.

Programa: Asistencia Emigrant. Tempor. Andaluces y familias.

Importe: 2.450.000.

Almería, 8 de junio de 1998.- El Delegado, Luis López Jiménez.

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 16 de junio de 1998, por la que se dispone la publicación para general conocimiento y cumplimiento del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el recurso contencioso-administrativo núm. 173/96, promovido por don Augusto Atalaya Amores.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado sentencia con fecha 28 de abril de 1998, en el recurso contencioso-administrativo núm. 173/96 en el que son partes, de una, como demandantes don Augusto Atalaya Amores, y de otra, como demandada, la Cámara de Cuentas de Andalucía.

El citado recurso se promovió contra la Resolución del Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía de fecha 15 de noviembre de 1995, sobre convocatoria de concurso-oposición para el ingreso al Cuerpo de Auditores de esta Institución.

La parte dispositiva de la expresada sentencia contiene el siguiente pronunciamiento:

«Fallamos que debemos declarar y declaramos inadmisibles el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Augusto Atalaya Amores contra la Resolución de la Cámara de Cuentas de Andalucía de 15 de noviembre de 1995, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Auditores de dicha Institución. Sin costas».

En su virtud, esta Institución, de conformidad con lo establecido en los arts. 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, del Poder Judicial, y demás preceptos concordantes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el BOJA, para general conocimiento y cumplimiento, en sus propios términos, de la mencionada sentencia.

Sevilla, 16 de junio de 1998.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Javier López Alderete, actuando por sí mismo, contra el acto administrativo dictado por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, referente a la Orden de 22.4.98, que resuelve el concurso de traslado.

Recurso número 1.837 de 1998, Sección 1.ª 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en

el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 29 de mayo de 1998.- El Secretario.

JUZGADO DE LO PENAL NUM. ONCE DE SEVILLA

EDICTO.

Don Francisco Gutiérrez López, Magistrado del Juzgado de lo Penal núm. 11 de Sevilla.

Hago saber: Que en Ejecutorias 49/96-S seguida en este Juzgado por delito de contrabando, contra José Luis López González, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera, término de 20 días y por los tipos que se indican, el bien que al final se describe, señalándose para que dicha subasta tenga lugar el próximo día 14 de julio, a las once horas, en la Secretaría de este Juzgado, con las siguientes condiciones: